

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP: 0053076/2011

RESOLUCION Nº

///doba, 27 0 CT 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

1934

La modificación presupuestaria aprobada por Resolución Rectoral Nº 491/11.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha modificación creo un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) el que debe ser cubierto, hasta tanto se sustancie el procedimiento de selección correspondiente.

Que la Secretaría Académica ha realizado la propuesta de designación del la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg. Univ. Nº 47.168) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA FRANCESA I con extensión a LENGUA FRANCESA II- Sección Francés, a fs. 1,

Por ello.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg. Univ. Nº 47.168) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA FRANCESA I con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

extensión a LENGUA FRANCESA II- Sección Francés, desde el 01 hasta el 30 de Noviembre de 2011.

- Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.
- Art. 3º.- La Profesora Ana FERREIRA CENTENO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4.- Comuníquese y de forma.-

Mgter. SILVANA MARCHIARO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS

universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO VICEDECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Macional de Córdoba